
	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 332
06 DE JULIO DE 2023

DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL 056-2022 CALDAS- BOYACÁ

ENTIDAD AFECTADA	CALDAS-BOYACÁ
NIT	891.801.796-4
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	<p>YULY MARCELA LÓPEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.330.633, quien fungió como Tesorera Municipal de Caldas-Boyacá Correo electrónico: marcela.lopez.1701@gmail.com</p> <p>CATALINA SALGADO CORTES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.382.577 expedida en Simijaca, quien fungió como Auxiliar Administrativa en Tesorería Municipal de caldas. Correo electrónico: cata.salgadocortes@hotmail.com</p>
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	<p>COMPANÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A</p> <p>NIT 860.002.400-2 Póliza Manejo Global Sector Oficial Numero de póliza: 3002040 Vigencia: 26/2/2021 al 23/2/2022 Tomador y Asegurado: Municipio de Caldas Boyacá Cargos asegurables: Alcalde, Secretaria de Hacienda, Auxiliar de Tesorería, Secretario de Planeación y Secretario de Gobierno Amparos contratados: Fallos con Responsabilidad Fiscal \$30.000.000</p> <p>COMPANÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A</p> <p>NIT 860.002.400-2 Póliza Manejo Global Sector Oficial Numero de póliza: 3002260 Vigencia: 2/03/2022 al 2/03/2023 Tomador y Asegurado: Municipio de Caldas Boyacá</p>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 4
	Macroproceso	MISIONAL:	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

	Cargos asegurables: Alcalde, Secretaria de Hacienda, Auxiliar de Tesorería, Secretario de Planeación y Secretario de Gobierno Amparos contratados: Fallos con Responsabilidad Fiscal \$30.000.000
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	23/12/2022
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$111.217.436)

En la ciudad de Tunja, **04 DE JULIO DE 2023**, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, debidamente facultada por el art. 272 de la C.N, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011 y la Ordenanza No. 039 de 2007, procede al reconocimiento de personería jurídica de apoderado de confianza.

CONSIDERANDO

Dio origen a la presente apertura, la calificación de la Denuncia D- 22-036 del Municipio de Caldas-Boyacá, calificada mediante auto N° 062 del 22 de Diciembre de 2022, por presuntas irregularidades en el recaudo del Impuesto predial, puesto que se evidencian varias facturas anuladas en software que al ser cotejadas en físico no lo estaban, lo que generó un faltante y por ende un detrimento patrimonial en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$111.217.436)** al Municipio de Caldas-Boyacá.


A través Auto N° 831 del 29 de Diciembre de 2022, la Dirección Operativa de Responsabilidad fiscal, avoca conocimiento y apertura a proceso de Responsabilidad Fiscal N° 056-2022, en contra de **YULY MARCELA LÓPEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.330.633, quien fungió como Tesorera Municipal de Caldas-Boyacá y **CATALINA SALGADO CORTES** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.382.377 expedida en Simijaca, quien fungió como Auxiliar Administrativa en Tesorería Municipal de caldas.

Mediante radicado N° 20231101814, la señora **YULY MARCELA LÓPEZ RODRIGUEZ**, solicita al solicita a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, se

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

sirva reconocer personería jurídica al abogado **ALBERTO MORALES TAMARA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.339.384 de Bogotá, con número de tarjeta profesional 46.147 del consejo superior de la judicatura, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 056-2022 Caldas-Boyacá, siendo así, esta Dirección procederá al reconocimiento de la misma, al considerarlo necesario en virtud de lo señalado en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, sobre el debido proceso y el derecho a la defensa, en concordancia con la Ley 610 de 2000.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal procederá al reconocimiento de personería jurídica del apoderado de confianza **ALBERTO MORALES TAMARA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.339.384 de Bogotá, con número de tarjeta profesional 46.147 del consejo superior de la judicatura, al considerarlo necesario en virtud de lo señalado en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, sobre el debido proceso y el derecho a la defensa, en concordancia con la Ley 610 de 2000.

Que la competencia para decidir sobre el reconocimiento de personería de un apoderado para actuar dentro del proceso de responsabilidad fiscal, se encuentra dispuesta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Código General del Proceso y la Ordenanza No 0039 de 2007.


En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA al apoderado de confianza **ALBERTO MORALES TAMARA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.339.384 de Bogotá, con número de tarjeta profesional 46.147 del consejo superior de la judicatura, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 056-2022 Caldas-Boyacá, para actuar en nombre y representación de la señora **YULY MARCELA LÓPEZ RODRIGUEZ**.

ARTICULO SEGUNDO:NOTIFICAR el presente proveído por **ESTADO**, a través de la Secretaría de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011 a:

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

- YULY MARCELA LÓPEZ RODRIGUEZ
- CATALINA SALGADO CORTÉS
- PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ
Profesional Universitaria

Carrera 9 iv
7422012
199

DOCUMENTO OFICIAL

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg